

Abril 26 de 1.996

INFORME DEL COMISARIO  
A LOS SRS. ACCIONISTAS

De conformidad con requerimientos legales y, en mi calidad de Comisario Principal, cumpro con la disposición de informarles que he examinado los Estados Financieros de la Compañía NACUA INTERNACIONAL DEL ECUADOR cortado al 31 de Diciembre 1.995.

Mi examen fue efectuado de acuerdo a normas de auditoria generalmente aceptadas, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables y otros procedimientos de Auditoria que considere necesarios para las circunstancias.

Como parte del examen, he verificado el cumplimiento por parte de los Administradores de las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Debo dejar constancia de mi agradecimiento a cada uno de los Srs. Administradores - Accionistas, puesto que me supieron dispensar su decidida y acertada colaboración para la ejecución de mis funciones a lo largo del Ejercicio Economico 1.995.

He revisado también la correspondencia, los libros de Actas, de Juntas Generales, el libro talonario, libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, todo lo cual he constatado que son manejados adecuadamente de conformidad con disposiciones legales vigentes.

En cuanto a la custodia y conservación de bienes de la Compañía, he realizado las respectivas inspecciones de todos los bienes y he determinado que las políticas de custodia y mantenimiento son adecuadas para dichos bienes.

En el desarrollo de mis funciones he considerado en todos los aspectos, las atribuciones y obligaciones fijadas para los Comisarios en el artículo # 321 de la Ley de Compañías y verificado su cumplimiento.

Hice un estudio de sistema de control interno contable de la Compañía dentro del alcance que considero necesario para evaluar dicho sistema, tal como es requerido por normas de Auditoria generalmente aceptadas. La Empresa cuenta con una infraestructura moderna acorde a la era de la Computación, existen variados procedimientos de control interno contables, sistema completo de rolés de pagos, análisis varios etc., todo esto adecuado y manejado de conformidad con normas contables y legales aceptables.

Emito mi opinion respecto a las cifras de los Estados Financieros del Ejercicio 1.995 presentados a la Superintendencia de Compañias los cuales son veraces y corresponden a los registrados en los libros de Contabilidad de la Empresa en mencion. Al mismo tiempo indico que los Estado Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Principales Indicadores Financieros correspondiente a los dos ultimos Ejercicios Economicos :

Razon de Solvencia

ACTIVO CORRIENTE  
PASIVO CORRIENTE

| AÑO DE 1.994  | AÑO DE 1.995  |
|---------------|---------------|
| 30'962.201,00 | 57'912.774,00 |
| -----         | -----         |
| 56'939.829,00 | 29'286.957,00 |

Capital de Trabajo

a.) Activo Corriente - Pasivo Corriente

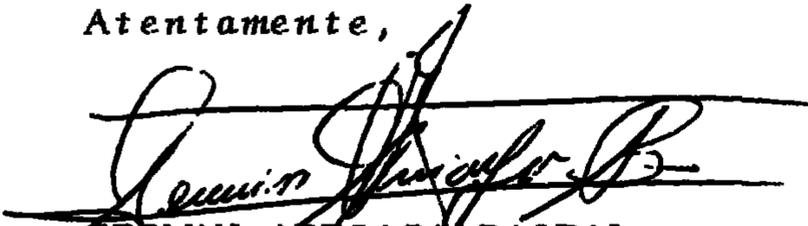
|         |               |   |               |   |                 |
|---------|---------------|---|---------------|---|-----------------|
| 1.994 : | 30'962.201,00 | - | 56'939.829,00 | = | (25,977,628.00) |
| 1.995 : | 57'912.774,00 | - | 29'286.957,00 | = | 28,625,817.00   |

La Administracion no ha requerido presentar garantias, no he solicitado puntos en la Convocatoria a Junta General de Accionistas, no he propuesto la remocion de los Administradores ni he hecho denuncias sobre la gestion de los mismos. He asistido a la Junta General Ordinaria anual de Accionistas.

La Administracion debe seguir bajo la misma mística de trabajo demostrada en este año, donde los resultados fueron mejorados justamente en relacion al año anterior, se deben mantener las mismas politicas establecidas por el logro de los objetivos, recomiendo dejar las Utilidades Netas para futuro aumento de Capital y dinamizar aun mas el area de mercado.

Esperando haberle informado al respecto me suscribo de Uds.,

Atentamente,

  
GERMAN ARRIAGA BAIDAL  
Comisario Principal  
REG. #

